

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Extraordinaria de **GRUPO EZENTIS, S.A.** que se celebrará en la planta 2ª de la **AVENIDA HYTASA Nº 12 de SEVILLA** a las **12:30** horas del día **13 de mayo de 2018** en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, **14 de mayo de 2018**, en segunda convocatoria, a las **12:30** horas, en el **HOTEL AYRE SEVILLA, EN LA AVDA. KANSAS CITY, 7, SEVILLA** (estando previsto que la Junta se celebre en **segunda convocatoria**).

Nombre y Apellidos del Titular	
Código Cuenta Valores	Número de Acciones

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta de asistencia el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En....., a.....de.....de 2018

Para acceder a la sala de la Junta General, será imprescindible entregar este volante. Para registrar la asistencia del accionista o su representante será necesario identificarse con el DNI o documento legal correspondiente.

DELEGACIÓN

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente confiere su representación a (marcar sólo una casilla):

- 1. El Presidente del Consejo de Administración
- 2. D/DªDNI nº.....

En el supuesto de que no se designe nominativamente a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, el representante ejercerá el voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. Cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas:

Punto del orden del día	1º	2º	3º
A favor			
En contra			
Abstención			
En Blanco			

La representación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, si el accionista no indica otra cosa, el representante ejercerá el voto en el sentido que, a su juicio, sea más favorable a los intereses del accionista representado, salvo que marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en la votación en relación con dichas propuestas de acuerdo.

NO

Si su representante se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida al presidente del Consejo de Administración y, en caso de conflicto de éste, al presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en caso de que éste también se encuentre en situación de conflicto, se entenderá delegada la representación en el secretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga en la votación):

NO

La persona que ostente la representación sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar instrucciones de voto precisas al representante.

Firma del accionista

Firma del representante

En....., a.....de.....de 2018

En....., a.....de.....2018

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente ejercerá su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marcar con una cruz las casillas correspondientes). Cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas:

Punto del orden del día	1º	2º	3º
A favor			
En contra			
Abstención			
En Blanco			

Salvo indicación expresa en contrario en la forma que se indica a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación a favor del Presidente de la Junta General, aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de ausencia de instrucciones y en supuestos de conflicto de intereses contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en la votación en relación con dichas propuestas de acuerdo). NO

Firma del accionista que asiste

En....., a.....de.....de 2018

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

En virtud de lo establecido en los artículos 21.1 y 2 de los estatutos sociales y 13 del reglamento de la junta general, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. A este respecto, en el supuesto de toda tarjeta de asistencia remitida por un accionista a la Sociedad con la delegación de voto debidamente firmada sin que esté consignado el nombre del representante, la representación conferida por el accionista será ejercida por el presidente del Consejo de Administración. Si la delegación hubiera sido otorgada sin expresas instrucciones de voto en relación con todos o algunos de los puntos del orden del día, incluyendo a estos efectos los que puedan incluirse mediante un complemento de convocatoria, se entenderá que la decisión del accionista es la de votar en sentido afirmativo a las propuestas de acuerdo que el Consejo de administración formule o, en el caso de propuestas que puedan presentar los accionistas, que el Consejo de Administración respalde y haga suyas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de un aumento de capital social cuyo desembolso exclusivo se realizará por compensación de créditos, por un importe total máximo (incluyendo nominal y prima) de 22.499.995,57 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 36.824.870 nuevas acciones con un valor nominal de 0,30 euros cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes, sin existencia del derecho de suscripción preferente de los accionistas y delegación al Consejo de Administración de la facultad de su ejecución (el "Aumento").
2. Información a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

